CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 613 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 165/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **CATHAY S.A.**, con RUC N° 80067095-7, domiciliada en la Avda. Madame Lynch N° 470, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, debidamente representada por el **LIC. HUGO ALBERTO BAEZ PIROVANO,** con C.I. Nº 615.781, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 166/2019, suscrito en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar en un 14,29% el monto y la cantidad del Ítem N° 6 del Contrato S.G. MINISTRO N° 166/2019, el cual equivale a **Gs. 457.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones), IVA incluido**, conforme al cuadro referencial:

Adquisición de Equipos Viales para Emergencia Vial – Ley N° 6194/2018								
Ítem 6 – Camión Volquete								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incl.)**	**Precio Total (IVA Incl.)**	**Cantidad Ampliada (14,29%)**	**Monto Ampliado (14,29%)**	**Precio Total Ampliado (IVA Incl.)**
6	Camión Volquete	Unidad	8	457.000.000	3.199.000.000	1	457.000.000	3.656.000.000
Totales					**3.199.000.000**		457.000.000	3.656.000.000

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro Nº 166/2019.
b) Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 934/2019.
c) Resolución Ministerial Nº 3078/2019 que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en la partida 530, incluidos en el Presupuesto General de la Nación año 2019.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.

El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera,

CATHAY S.A.
Avda. Madame Lynch 470
Tel. (595 21) 500336
Fdo. de la Mora - Py

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

6. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 165/2019, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

LIC. HUGO ALBERTO BAEZ PIROVANO
POR EL PROVEEDOR

CATHAY S.A.
Avda. Madame Lynch 470
Tel. (595-21) 500336
Fdo. de la Mora - Paraguay

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE